

Bien que se saca a subasta

Número 66.—Piso vivienda, tipo A, izquierda, según se sube por la escalera en planta segunda, con entrada por el portal número 4, del bloque de edificios en San Martín de la Vega, con fachada principal a la carretera de San Martín de la Vega a Ciempozuelos, sin número, hoy residencial «San Martín», número 6. Consta de diversas dependencias y servicios y de dos terrazas. Mide 71,02 metros cuadrados útiles y 86,82 metros cuadrados construidos.

Linda, según se entra: Frente, rellano de escalera, ascensor y piso tipo A derecha y patio interior; derecha, piso izquierda del portal 5; izquierda, piso tipo B izquierda de la misma planta, y fondo, zona ajardinada del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 976, libro 147 de San Martín de la Vega, folio 146, finca número 6.880-N.

Tipo de subasta: 12.551.307 pesetas.

Dado en Valdemoro a 10 de julio de 1999.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—31.914.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García Diego Ruiz, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 559/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Serrano Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas; para la segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, y para la tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Que en el referido edicto de fecha 26 de febrero de 1999, se hizo constar como bien que se saca a subasta, la siguiente finca:

Urbana 32.—Vivienda del tipo E, en planta tercera alta, del edificio B, sito en Valdemoro, con fachadas a la calle de San Vicente Paúl, números 14 y 16 y a zona ajardinada interior común y acceso desde el citado vial a través de portal-zaguán, escalera y ascensor comunes. Tiene una superficie de 67 metros 93 decímetros cuadrados, con distribución interior. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo G de la planta; derecha, vivienda E de la planta; fondo, zona ajardinada interior, y frente, pasillo de acceso común.

Cuotas: 1,80 por 100 en relación con el conjunto urbano y 4,52 por 100, en el edificio de que forma parte y a los solos efectos de distribución de ciertos gastos reseñados en los Estatutos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 770, libro 204, folio 31, finca número 13.315, inscripción primera.

Librándose el presente para subsanar el error padecido en la inscripción de la finca que sale a subasta, que debe constar como: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 770, libro 204, folio 34, y no 31, como se hizo constar y finca registral 13.315, como por error se hizo constar, todo ello a los efectos procedentes y quedando subsistente el resto de lo acordado en el anterior edicto librado.

Dado en Valdemoro a 20 de julio de 1999.—El Juez, Iván Marcos García Diego Ruiz.—La Secretaria.—31.866.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 857/1995, promovido por «Finansskandic Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ramos Ramos, contra don Francisco Tornero Serrano, doña Isabel Tornero Serrano y «Júcar-Trans, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de octubre de 1999, a las diez veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4485 0000 18 0857 95, que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana, de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil a partir de las trece horas o en sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto únicamente en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta primera, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan las reglas 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña Isabel Tornero Serrano:

1. Vivienda en sexta planta alta, piso B, izquierda, puerta 12, superficie construida de 181 metros 52 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio de Valencia, calle Jesús, número 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.821, libro 325 de la sección tercera de Afue-

ras, folio 43, finca 32.446, inscripción cuarta de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 32.040.000 pesetas.

2. Una veintidosava parte indivisa y una veintea parte de seis veintidosavas partes del local planta sótano, que es la más profunda, con acceso desde el sótano primero. Forma parte del edificio en Valencia, calle Jesús, número 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.821, libro 325 de la sección tercera de Afueras, folio 12, finca 32.432, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.780.000 pesetas.

3. Una veintidosava parte indivisa y una veintea parte de seis veintidosavas partes del local planta sótano primero, destinado a aparcamiento de vehículos. Forma parte del edificio en Valencia, calle Jesús, número 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.821, libro 325 de la sección tercera de Afueras, folio 17, finca 32.433, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.780.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Sebastián Sanz.—31.875.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 648/1987, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, domiciliada en García Barbón, 1 y 3, Vigo, representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra «Cailón, Sociedad Anónima», don Guillermo Díaz del Río Fery, don Manuel Moraña Pérez y doña María Josefa Fernández Méndez, con domicilio en edificio Frigoríficos Berbés Orillamar, Vigo; Velázquez Moreno, número 14, cuarto, Vigo; calle Oporto, número 22, primero, derecha, Vigo, y calle Oporto, número 22, primero, derecha, Vigo, sobre reclamación de cantidad (cuantía de 21.222.584 pesetas).

Por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1999, a las trece horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 24 de noviembre de 1999, a las trece horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará al tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las trece horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya-1-66-21, Vigo, número 3614-000-17-00648/1987, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración del bien, si bien, en la segunda, será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente, y en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Como propiedad de don Manuel Moraña Pérez. Finca rústica denominada «Tras Vea», sita en Sales-Illore, que mide 1 hectárea 39 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, con el número 10.657, tomo 1.189, libro 108, folio 88.

Valorada en 88.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 14 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—31.879.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 262/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Ignacio F. Seguí García, contra doña Montserrat Bertrán Torres, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno sito en término de Sant Martí Sarroca, barrio Can Lleó y partida «Casa Baltà»; mide 171 metros cuadrados, aproximadamente. Contiene en su interior una casa, en parte adosada a la que forma parte del resto de finca matriz, de la que ésta se segregó, y en parte separada de ella por un patio que forma parte del citado resto de finca matriz. La casa se compone de una planta baja y una planta alta, cada una de las cuales tiene una superficie construida de 96 metros 40 decímetros cuadrados; con recibidor, comedor-estar, aseo, despensa, «hall», lavadero y garaje en la planta baja, y cinco habitaciones, dos baños y una terraza de 5 metros 10 decímetros cuadrados en la planta alta. Linda: Norte, con casa del resto de finca matriz, de don José Bertrán Solé; ese, con terreno de la finca matriz antes citada; oeste, con finca de don Pedro Bertrán Solé, y sur, con camino de Can Lleó, por donde tiene su acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, tomo 1.020, libro 37 de Sant Martí Sarroca, folio 19, finca número 2.316, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, primero, el día 23 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 21.937.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. De suspenderse cualquier de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, y sirviendo el presente de notificación a la deudora para el caso de que no fuere hallada.

Dado en Vilafranca del Penedés a 13 de mayo de 1999.—La Juez, señora López García.—La Secretaria.—31.537.

VILLARCAYO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombres, respecto del bien de la fundación, de fechas de 15 de marzo de 1872 y de 4 de octubre de 1869, respecto a Curato, Escuela Elemental Completa de Primera Educación, dotación a dos jóvenes y guarda de ganados, por don Ángel de Pereda y su esposa, doña María Juana de Utrilla, así como las casas o edificios destinados, por el citado fundador para el curato, escuela y habitación del Profesor de instrucción primaria, todo ello en el pueblo de Villabáscones de Sotoscueva (Burgos), promovido por el Procurador don Antonio Infante Otamendi, en representación de doña Luz Fernández Sainz.

Y por medio del presente edicto se hace el segundo llamamiento, habiendo comparecido alegando derecho y quinto grado de parantescos don Ángel Gómez Martínez y don Ábel Gómez Martínez, así como a los parientes de don Ángel Pereda, sean del grado que fueren, siempre que sean naturales y vecinos de Villabáscones de Sotoscueva (Burgos), para que comparezcan ante este Juzgado, debiendo acompañar los documentos y el correspondiente árbol genealógico, en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación, conforme a los artículos 1.107 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villarcayo a 17 de noviembre de 1997.—El Juez, Eduardo Corral Corral.— El Secretario.—31.961.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta, en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, a 9 de julio de 1999, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución, número 694/1998, instado por don Ramón Vivas Castaño, don José Ramón Vivas Rubio, don Antonio Martínez Beltrán, don Antonio Mochón Lozano y don Juan Pareja Vega,

frente a «Construcciones Planta 5, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Primer lote:

1.º Plaza de aparcamiento número 18.706-N. Número 214. Cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, por plaza de cincuenta años, a contar desde el día 1 de marzo de 1995, a la que le corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 14. Referencia técnica 1.214, sita en la planta baja, 2, del complejo de edificaciones integrante de instalaciones deportivas y aparcamiento de vehículo denominado «Complex Poliesportiu Camp del Europa».

En la que constan anotadas las siguientes cargas anteriores:

1. Hipoteca a favor de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de préstamo hipotecario.

2. Embargo preventivo del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell, autos número 247/1996.

3. Embargo preventivo del Juzgado a favor del Estado, por el concepto de autoliquidaciones IVA 4T/95 y 4T/96.

4. Embargo preventivo del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, número de ejecución 553/1998.

2.º Plazo de aparcamiento número 18.708-N. Número 215. Cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, por plazo de cincuenta años, a contar desde el día 1 de marzo de 1995, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 213, referencia técnica 1.213, sita en la planta baja, 2, del complejo de edificaciones integrante de instalaciones deportivas y aparcamiento de vehículos denominada «Complex Poliesportiu Camp del Europa».

En la que constan anotadas las siguientes cargas anteriores:

1. Hipoteca a favor de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de préstamo hipotecario.

2. Embargo preventivo del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell, autos número 247/1996.

3. Embargo preventivo a favor del Estado, por el concepto de autoliquidaciones IVA 4T/95 y 4T/96.

4. Embargo preventivo del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, número de ejecución 553/1998.

Segundo lote:

1.º Plaza de aparcamiento número 18.710-N. Número 216. Cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, por plazo de cincuenta años, a contar desde el día 1 de marzo de 1995, a la que le corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 216. Referencia técnica 1.216, sita en la planta baja, 2, del complejo de edificaciones integrante de instalaciones deportivas y aparcamiento de vehículo denominado «Complex Poliesportiu Camp del Europa».

En la que constan anotadas las siguientes cargas anteriores:

1. Hipoteca a favor de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de préstamo hipotecario.

2. Embargo preventivo del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell, autos número 247/1996.

3. Embargo preventivo a favor del Estado, por el concepto de autoliquidaciones IVA 4T/95 y 4T/96.

4. Embargo preventivo del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, número de ejecución 553/1998.